



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

338

Bogotá D. C., _____
12 DIC. 2022

Rad. No. 005-2015-00733-00

VERBAL

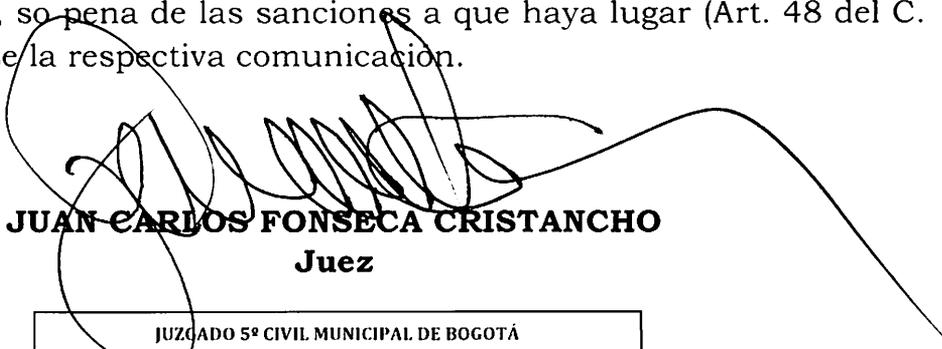
DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO CORTÉS URAZAN

DEMANDADO: YANETH ROCÍO RODRÍGUEZ ZEA y otro

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado GERMÁN JAIMES TABOADA, identificado con C.C. No. 79.394.703 y T.P. No. 96.795 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en el Correo electrónico: germanjaimestaboada@hotmail.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,


JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____ Fijado hoy 13 DIC. 2022 a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--